



El compromiso social como fundamento del concepto de universidad pública

© Copyright 2021. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua)
Todos los derechos reservados

Social commitment as the foundation of the concept of a public university

Ana Lucía Gazzola

Profesora Emérita

Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG)

<https://orcid.org/0000-0002-2708-9020>

alagazzola@gmail.com

Fecha de recibido: : 30/10/2021

Fecha de dictaminado: 17/11/2021

Resumen

A lo largo de su historia, nuestras universidades públicas [las más antiguas y las más jóvenes] han recurrido al concepto clásico de universidad, que siempre ha garantizado la permanencia de esa institución ya casi milenaria. Una visión que permea toda su historia es la creencia en el conocimiento y en el uso libre de la razón como bases para la edificación de la sociedad humana. Por eso, la universidad busca preservar el conocimiento acumulado por la humanidad y esa creencia es la base de su intervención en el presente y de la aceptación de los interrogantes del futuro. Sin eso, otro sería el rumbo civilizatorio de la humanidad. Estaríamos entregándonos al obscurantismo que nos confronta en tiempos actuales. En este contexto, el presente artículo pretende ser una reflexión crítica de una especialista sobre el tema, por lo que carece en su totalidad de bibliografía alguna, puesto que es un análisis propio.

Palabras claves

Universidad pública, autonomía universitaria, responsabilidad social.

Summary

Throughout its history, our public universities – the oldest and the youngest – have resorted to the classic concept of university, which has always guaranteed the permanence of that institution almost millenary. A vision that permeates its entire history is the belief in knowledge and the free use of reason as bases for the building up of human society. That is why the university seeks to preserve the knowledge accumulated by humanity and that belief is the basis of its intervention in the present and the acceptance of the questions of the future. Without that, another would be the civilizational course of humanity. We would be surrendering to the obscurantism that confronts us in current times.

Keywords

Public university, university autonomy, social responsibility.

Introducción

La Universidad es una de las fuerzas que torna legítima la creencia de que hombres y mujeres pueden construir de forma autónoma y libre su destino con base en los recursos de su razón. El saber diverso y fecundo que ella recibe y desarrolla es, en esencia, un proceso continuo de humanización.

Ese instrumento es indispensable en la lucha en contra de la miseria económica y cultural, presente de manera insistente en la historia humana. Hoy, la producción y distribución de vacunas contra la COVID-19, explicita la necesidad de comprender el conocimiento y sus productos como bienes públicos que deben pertenecer a la humanidad. Tenemos de confiar en la razón, idea matriz de la Universidad. Razón que es diversa y no monolítica, que se extiende por todas las áreas del conocimiento y que, por principio, incluye a todos los seres humanos.

Esa es la divisa histórica de nuestras universidades públicas: la defensa y la construcción de las personas y de las sociedades humanas con base en la razón y en el humanismo, en la creencia en el valor de la ciencia y del conocimiento que nos han conducido a tantas conquistas y con seguridad nos conducirán a muchas otras. Por eso necesitamos defender la autonomía universitaria. En este contexto, el presente artículo pretende ser una reflexión crítica sobre el tema en estudio, careciendo en su totalidad de cualquier fuente bibliográfica. Es un acercamiento a la construcción de reflexiones sobre el tema, un análisis propio que representa un aporte personal para esta importante temática y su base teórica que tanto nos hace falta.

La Autonomía: una condición constitutiva de la Universidad

La Autonomía es una condición constitutiva de la Universidad, es una condición de su posibilidad, porque no se produce conocimiento a no ser en libertad. Sabemos que autonomía no es soberanía, que debemos ser transparentes y rendir cuentas a la sociedad y a los órganos ministeriales y de control. Es necesario que todos ellos comprendan que un parque universitario autónomo, para la producción de conocimiento es esencial a la soberanía nacional.

Hoy, más que nunca, verificamos la dependencia de América Latina y el Caribe en desarrollo científico y tecnológico. Nuestras universidades cuentan con científicos extraordinarios, respetados mundialmente. Sin embargo, hay un atraso monumental en comparación a los países desarrollados en cuanto a la financiación de la investigación y a la capacidad de producción de insumos esenciales para el control y la superación de la pandemia. Dependemos de otros países para la producción de medicamentos y EPIs (Equipo de Protección Individual), y dependeremos de ellos para el desarrollo y distribución de vacunas y antivirales.

Es fundamental que nos preparemos para estar a la altura del desafío de producir en ALC las vacunas para rápida distribución a nuestra gente. Por eso la autonomía es fundamental. La Universidad no es un sector burocrático, tiene especificidades como institución productora de conocimiento y, por lo tanto, portadora de futuro. La Educación, por su carácter estratégico y estructurante, es política de Estado, no de gobierno.

Resulta de eso que cada gobierno tiene el deber de responsabilizarse por la educación pública y no puede limitar la autonomía universitaria, porque eso comprometería el futuro del país. Ese futuro depende de la existencia de una universidad pública autónoma, libre, activa, innovadora, eficiente, capaz de dar respuestas a las demandas y necesidades de la sociedad, sin perderse en el inmediateísmo o reduccionismo, y manteniendo siempre su compromiso con la razón y el conocimiento. Esa es una lucha permanente, muy importante en tiempos de obscurantismo y de tantas inequidades.

Nuestras universidades públicas enfrentan hoy enormes desafíos, algunos reforzados por la pandemia, otros que surgen en consecuencia y que van a estar presentes en el periodo post-crisis sanitaria. La realidad vivida hoy en todo el mundo no ha revelado nada nuevo sobre los enormes desequilibrios existentes, sino los ha evidenciado de forma contundente. Claramente no podemos ignorar las fisuras. Más que en cualquier momento vivido por nuestra generación, hay que discutir sobre la sociedad que queremos en el futuro y que acciones se hacen necesarias, de parte de la universidad, para contribuir a su construcción.

Los varios significados de la responsabilidad social

Por todo lo que se ha discutido hasta ahora en ese texto, se puede afirmar que el otro nombre de la autonomía y de la razón que impulsa la producción de conocimiento es responsabilidad social. Esas tres características son constitutivas del *ethos* de la universidad pública, y están presentes, sea como dimensiones, sea como ideales de nuestras instituciones desde su creación.

Vale la pena reflexionar inicialmente sobre la polisemia de la palabra responsabilidad, y enseguida comprender el sentido del adjetivo social, a ella integrado. Responsabilidad, en su etimología, se relaciona a la palabra latina *respondere*, e indica la capacidad que tiene alguien de responder por actos propios o ajenos. Así, tener responsabilidad es tener compromiso con los resultados de los actos practicados, y es tener la capacidad de ofrecer respuestas a demandas, expectativas o necesidades de alguien.

Dichas demandas pueden ser individuales o colectivas, explícitas o difusas e implícitas. Ser responsable, también significa ser capaz de cuidar y de proteger a algo que se ha confiado a la persona, gobierno o grupo social. Claro está que hacer a alguien responsable por algo es una delegación a ser cumplida. Así, cuando se asocia el concepto de responsabilidad a autonomía y razón, como características constitutivas de la universidad pública, reconocemos que responsabilidad resulta de una opción de la razón humana, y que autonomía no es un fin en sí misma, sino la condición para cumplir la delegación de la sociedad.

Por otro lado, la responsabilidad debe ser social, o sea, con referencia a la sociedad de manera inclusiva, derecho universal de que todos los seres humanos se beneficien de los recursos, actividades, conocimiento producido y defensa de valores que son deberes de las universidades públicas. En otras palabras, social nos indica que la universidad es un instrumento que la sociedad apoya y constituye para promover el avance de la humanidad.

Las misiones de la Universidad

Sabemos que las universidades en el Occidente han sido creadas con la misión de formar personas con base en la transmisión del conocimiento acumulado por la humanidad. De ahí se pasó a reconocer como su segunda misión la producción de conocimiento. De ellas resulta, en consecuencia natural, la explicitación

de que la universidad no es propiedad de sus docentes, funcionarios no docentes y estudiantes, sino está inserida en la sociedad, en un tiempo y espacio definidos, y como tal su impacto tenía que ultrapasar las fronteras de sus muros.

Es cuando se formula la tercera misión —la Extensión, que se desarrolla de la formación y de la investigación, para que incidan claramente en la sociedad y promuevan su transformación civilizatoria. Se podría decir que esa es la misión que traduce más claramente el pertenecimiento de la universidad a su sociedad y su territorio.

Sin embargo, igualmente hay que reconocer que la responsabilidad comunitaria o social se manifiesta en todas las actividades de la Universidad. Así es en la formación, ya que la universidad forma profesionales en todas las áreas para la sociedad. Aun cuando renueva sus propios cuadros, lo hace para garantizar la continuidad de sus aportes a la sociedad. Y debe hacerlo con foco en la formación, que ultrapasa la información.

La Universidad tiene que tener como objetivo, en la formación, no solamente la transmisión del conocimiento o de destrezas técnicas. Debe formar valores humanistas para la plena ciudadanía de sus egresos. Como nos enseña Paulo Freire, “la educación no cambia el mundo, pero cambia las personas que cambiarán el mundo”. Ese concepto integral de formación, que promueve los valores humanistas de la empatía, la solidaridad, la tolerancia, el diálogo, la capacidad de escucha, el respeto a la diferencia y a la diversidad, el compromiso con la comunidad, con la justicia social y con la sostenibilidad ambiental, ¿qué nombre debe tener sino responsabilidad social?

Y en la investigación, ¿qué se busca al promover el avance del conocimiento en todos los campos, sino ponerlo a servicio de la humanidad para preservar el planeta y alcanzar el bienestar y la felicidad de todas las personas? Claro está que, en muchos momentos de la historia, el conocimiento ha sido utilizado para destruir y no para construir, o ha servido a la concentración de poder en grupos, empresas, gobiernos o países.

Por eso es tan crucial para el futuro de la humanidad que la producción de conocimiento se haga con base en valores sólidos, reconociendo que su apropiación es un derecho extensivo, a todas parece muy lúcida la citación de Boaventura de Sousa Santos de que

la universidad se viene plena cuando la extensión desaparece, tornándose una dimensión necesaria de la formación y la investigación. Es evidente que el pensador portugués no desea el fin de la extensión, pero presupone su carácter inseparable de las otras misiones de la universidad.

Efectivamente es así. Hoy el concepto de extensión, y por lo tanto el campo de acción política y estratégica de la universidad como expresión de su responsabilidad social, se ha alargado. La universidad siempre ha sido, en los tiempos modernos, un vector de desarrollo socioeconómico local y regional. Más aún con la llegada de la Tercera y la Cuarta Revoluciones Industriales y de la Sociedad del Conocimiento, la transferencia del conocimiento producido en la universidad para la industria, las empresas, los gobiernos y la sociedad civil es condición para promover la innovación en productos, procesos, metodologías y políticas públicas, para el desarrollo y el avance de las sociedades. Tanto en la prestación de servicios como en la transferencia de conocimientos, la universidad revela su utilidad social en el sentido más pleno y transparente de ese término. Aquí, igualmente, pone en relieve su responsabilidad social.

La Universidad es una entidad histórica: impacta la sociedad y recibe los impactos de sus demandas y transformaciones. No puede mantenerse al margen de la historia. Debe resignificarse por comprender que cada momento tiene características propias que van a mover a la universidad fuera de su zona de confort, para estar en la vanguardia y no a remolque de los cambios sociales. Ese no es un proceso sencillo y trae contradicciones y tensiones al interior de la Universidad.

Grupos distintos a veces ponen sus visiones personales arriba de la identidad y cohesión institucionales. La extensión de carácter social, direccionada a los sectores más vulnerables de la sociedad, o aquella de fruición de la cultura y las artes, ni siempre reciben valoración compatible con la producción de las áreas llamadas duras, como las tecnologías. Por ejemplo, raramente se ve la utilización de indicadores de extensión en matrices de distribución de presupuesto, ni indicadores de compromiso comunitario y social en los *rankings* universitarios nacionales e internacionales más consolidados. Eso va cambiando y se expresa incluso en la estructura orgánica de las universidades, que cada vez más incluyen sectores encargados de la transferencia del conocimiento y su protección como

igualmente sectores, con diferentes nombres, que se encargan de la vinculación con la comunidad externa y el territorio, en el sentido original de las actividades extensionistas.

Quizá el movimiento más importante en ese momento de transición sea equilibrar todas esas dimensiones, entendiéndolas como expresiones distintas o formas variadas de cumplir, con responsabilidad social, la misión mayor de las universidades públicas: dar respuestas a la sociedad y promover el avance civilizatorio.

Para que eso ocurra, no se puede ignorar ni contradicciones ni conflictos entre las diversas visiones y grupos de intereses internos y externos a la universidad. Hay que crear instancias regulatorias y de mediación de conflictos, como comités de ética, con el objetivo de articular las posibilidades que tiene la universidad de cumplir papeles plurales sin comprometer su naturaleza pública y su identidad histórica institucional. Aunque todas las áreas tienen la posibilidad de promover innovación, claramente hay aquellas más capaces de conseguir recursos expresivos. Es importante garantizar que los gobiernos entiendan esos recursos como complementarios y no reduzcan los aportes financieros públicos a las universidades.

Otro punto importante es que la Universidad mantenga igual compromiso con todas sus misiones, sin privilegiar aquellos servicios más rentables. Para eso ella debe regular la distribución del tiempo de sus docentes e investigadores dedicado a cada tipo de actividad. Es también necesario socializar los recursos recibidos entre los directamente involucrados y los demás, así como con la misma institución. Una manera de disminuir los conflictos sería crear fondos de socialización de parte de los recursos, por ejemplo, financiando becas y pasantías para los campos más dedicados a la extensión gratuita.

Entiendo que dichos mecanismos de equilibrio son muy importantes, porque la Universidad, por su responsabilidad con la sociedad, tiene que hacer disponibles a ella todos sus recursos y potencialidad.

Particularmente cuando se defiende el carácter público del conocimiento, para que él sea accesible a todas las personas, hay que incluir entre las actividades estratégicas de la universidad la educación continua. Como se sabe, la rápida evolución del conocimiento exige que la persona se actualice a lo largo de la vida.

En verdad, se entiende en la actualidad que no solo la escuela debe construir en el estudiante la capacidad de aprender a aprender, sino igualmente aprender a desaprender y a reaprender a lo largo de la vida.

El 30% de las profesiones del año 2030 todavía no existen. Se puede estimar las tendencias o pensar en algunos nichos, pero en verdad el mundo del trabajo futuro es totalmente incierto. Por eso, tenemos que entrenar a nuestros estudiantes, no en informaciones o técnicas y conocimientos estancos. Es crucial, para que puedan actuar en nuevos y desconocidos escenarios, que estén entrenados en habilidades que les permitan adaptarse a cambios y a enfrentar problemas. Igualmente, nuestra responsabilidad comunitaria se manifiesta con nuestros estudiantes y egresos, y con los segmentos externos, ya que trabajadores y trabajadoras van a necesitar una actualización permanente y muchas veces una re-profesionalización radical. La atención de la Universidad a esas necesidades toma cuerpo, por ejemplo, en las llamadas universidades populares, como las implementadas sistemáticamente en Extremadura, España, y por la Universidad Nacional de Córdoba, en Argentina. Las primeras son iniciativas gubernamentales, las segundas, universitarias. Pero ellas y otras análogas demuestran que el campo de la Extensión adquiere nueva escala y se va a expandir en los próximos años de cara a los cambios en el mundo del trabajo.

Vinculación con la sociedad y pluralidad

Otra dimensión fundamental de la responsabilidad social de la Universidad es su forma de relación con la sociedad. En muchos sectores de la universidad predomina una actitud de superioridad o condescendencia en cuanto a la sociedad. En ese aspecto, hay mucho que aprender con la extensión, que siempre ha buscado establecer una relación horizontal y de enriquecimiento mutuo.

El diálogo de saberes entre los académicos y científicos, y aquellos de los pueblos originarios o de las comunidades tradicionales es un ejemplo a ser seguido, incluso por proponer modelos alternativos de desarrollo que se contraponen a conceptos binarios hegemónicos y eurocéntricos o nordocéntricos como Norte-Sur, Centro-Periferia, Urbano-Rural, del pensamiento neoliberal. Los pueblos originarios tienen mucho a enseñarnos sobre la relación con el medio ambiente. Son lecciones urgentes que cabe a la universidad procesar y difundir, abriéndose a saberes

que no están usualmente disponibles en los espacios académicos.

La Universidad es y debe tener orgullo de ser una institución plural. Me refiero a pluralidad como un concepto de múltiples significados; por principio, ella debe buscar la mayor diversidad posible en la configuración de su comunidad, estudiantes, docentes y servidores no docentes. Políticas de acción afirmativa, cumplen compromisos de superación de exclusiones históricas, y en ese movimiento la Universidad se abre y se enriquece. La inclusión, la pertinencia y la calidad constituyen aspectos de la universidad pública con referencia social.

Adicionalmente, pluralidad presupone la diversificación de áreas del conocimiento y de modelos, con cursos cortos, trayectorias individualizadas, actividades en cooperación con otras instituciones, entidades y grupos.

Conclusiones

Finalmente, una de las formas más visibles de la responsabilidad social o comunitaria, de vinculación de la Universidad con la sociedad en que está inserida, es su capacidad de establecer alianzas – locales, regionales, nacionales e internacionales. Esa capacidad tiene varias implicaciones, desde la legitimación de la Universidad de cara a la sociedad, al alargamiento de su condición de ofrecer respuestas a necesidades específicas. Cuando la Universidad demuestra, como en la pandemia, la intensidad de su solidaridad con su territorio y más allá, va a recibir respeto y solidaridad como resultado.

Esa profunda inserción en su espacio y real sintonía con su tiempo es la traducción más profunda del compromiso social de la universidad pública. Ella es *res publica*, pertenece a lo público, es esencialmente republicana. Sin embargo, la Universidad tiene una responsabilidad adicional para promover el avance y la transformación de la sociedad: desde lo local, no puede perder de vista lo universal; desde su presente, no puede descuidar de proyectarse al futuro. Porque esta es la mayor de todas las responsabilidades, quizá la que ha garantido su permanencia: la universidad es un depositario del pasado, del conocimiento producido por la humanidad; es, igualmente, una intervención en el presente, incidiendo sobre la sociedad con la formación y la extensión; y finalmente, es la única institución de la sociedad que se ubica en la

frontera entre lo sabido y lo no sabido, proyectándose utópicamente para el futuro. Contribuir a la revisión del pasado, a la intervención crítica en el presente y a la construcción del futuro es la verdadera responsabilidad social de la Universidad.